

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

BOP-A-2025-1469

ASUNTO: Delegación de competencia**EXPTE. GEX:** 1216 /2025**PROCEDIMIENTO:** Matrimonio Civil Iván Sandoval Pulido y Manuela Morales Calderón**DECRETO**

De conformidad con las competencia que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña María del Pilar Manjón Sánchez, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON IVÁN SANDOVAL PULIDO Y DOÑA MANUELA MORALES CALDERÓN y que tendrá lugar el próximo día 10 de mayo de 2025, a las 13.00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y rubrica en Belalcázar, a la fecha de la firma electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Luis Fernández Rodríguez.

Belalcázar, 9 de mayo de 2025.– De Orden y VºB El Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Luis Fernández Rodríguez. Fe Pública La Secretaria, María Inmaculada Román Castillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): A9B3 B3EE A2C1 3552 9970 **Fecha Firma:** 20-05-2025 07:57:51
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

